



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

DIARIO DE DEBATES

TOLUCA, MÉXICO, MAYO 9 DE 2023

TOMO XXVI SESIÓN No. 114

SESIÓN SOLEMNE DE CLAUSURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE SU EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA “LXI” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

CELEBRADA EL DÍA 9 DE MAYO DE 2023.

PRESIDENTE DIPUTADO MARCO ANTONIO CRUZ CRUZ

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA

APERTURA DE LA SESIÓN

1.- La Presidencia da lectura al protocolo que normará la presente sesión, para dar curso a la Clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

2.- Se interpreta el Himno Nacional Mexicano.

El diputado Marco Antonio Cruz Cruz hace uso de la palabra, para dar lectura al Decreto Números 88 expedidos por la “LXI” Legislatura, por los que se ordena inscribir con letras doradas en el muro de honor del Salón de Sesiones “José María Morelos y Pavón” del Palacio del Poder Legislativo: “13 de agosto de 1914. Firma de los Tratados de Teoloyucan”.

La diputada Rosa María Zetina González hace

uso de la palabra, para dar lectura al Acuerdo del Decreto número 140, expedido por la “LXI” Legislatura, por los que se ordena inscribir con letras doradas, en el Edificio del Palacio del Poder Legislativo “H. Cámara de Diputadas y Diputados”.

La diputada María de los Ángeles Dávila Vargas hace uso de la palabra, para dar lectura al Decreto por el que se inscriban en el Salón de Sesiones del Recinto del Poder Legislativo del Estado de México con letras doradas “2023. Año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar”.

La Presidencia solicita a los integrantes de la Junta de Coordinación Política y a los integrantes de la Mesa Directiva, para que en conjunto hagan las develaciones correspondientes.

3.- Se reanuda la sesión y la Presidencia hace uso de la palabra, para dirigir un mensaje con motivo

de la Clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio constitucional.

4.- La Presidencia formula la Clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la “LXI” Legislatura del Estado de México, siendo las quince horas con veintisiete minutos del día de la fecha, cesando toda deliberación hasta nueva convocatoria.

5.- Se interpreta el Himno del Estado de México.

6.- Clausura de la sesión.

SESIÓN SOLEMNE DE CLAUSURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA H. LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

CELEBRADO EL DÍA 09 DE MAYO DEL 2023.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO MARCO ANTONIO CRUZ CRUZ.

PRESIDENTE DIP. MARCO ANTONIO CRUZ CRUZ. Para la Sesión Solemne, para el desarrollo válido de esta sesión, pido a la Secretaría verifique el quórum legal, abriendo el registro de asistencia hasta por 3 minutos.

SECRETARIA DIP. MÓNICA MIRIAM GRANILLO VELAZCO. Con gusto Presidente.

Solicito abrir el sistema de registro hasta por 3 minutos.

(Registro de asistencia)

SECRETARIA DIP. MÓNICA MIRIAM GRANILLO VELAZCO. Pregunto a mis compañeras y compañeros diputados, si alguien hace falta de registrar su asistencia.

Presidente, le informo que existe quórum puede proceder a abrir la sesión.

PRESIDENTE DIP. MARCO ANTONIO CRUZ CRUZ. Gracias diputada Secretaria.

Se declara la existencia del quórum y se abre la sesión, siendo las catorce horas con cincuenta y ocho minutos del día martes nueve de mayo del año dos mil veintitrés.

Indique la Secretaría el protocolo de la Sesión Solemne.

SECRETARIA DIP. MÓNICA MIRIAM

GRANILLO VELAZCO. Con gusto Presidente. El protocolo de la Sesión Solemne es el siguiente:

1. Himno Nacional Mexicano.
2. Lectura de los decretos números 88, 140 y 146 expedidos por la LXI Legislatura, por lo que se ordena inscribir con letras doradas en el muro de honor del Salón de Sesiones, José María Morelos y Pavón del Palacio del Poder Legislativo: “13 de agosto de 1914 Firma de los Tratados de Teoloyucan, en el edificio de la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados. Y “2023, Año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar”. Develación de las inscripciones.
3. Declaratoria Solemne de la Clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año, Ejercicio Constitucional de la LXI Legislatura del Estado de México por el Presidente de la Legislatura.
4. Himno del Estado de México.
5. Clausura de la sesión.

Es cuanto Presidente diputado.

PRESIDENTE DIP. MARCO ANTONIO CRUZ CRUZ. Muchas gracias diputada Secretaria. Quienes estén por la aprobatoria del Protocolo de la Sesión Solemne, sírvanse a levantar la mano. ¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. MÓNICA MIRIAM GRANILLO VELAZCO. Presidente, le informo que la propuesta de Protocolo ha sido aprobada en lo general por unanimidad de votos.

VICEPRESIDENTA DIP. GRETTEL GONZÁLEZ AGUIRRE. Pido a los asistentes a la sesión, se sirvan poner de pie para entonar, el Himno Nacional Mexicano

(Se entona el Himno Nacional Mexicano)

VICEPRESIDENTA DIP. GRETTEL GONZÁLEZ AGUIRRE Cedo la palabra al

diputado Marco Antonio Cruz Cruz, para dar lectura al decreto 88 expedidos por la “LXI” Legislatura, por los que se ordena inscribir con letras doradas en el muro de honor del Salón de Sesiones José María Morelos y Pavón, del Palacio del Poder Legislativo: “13 de agosto de 1914. Firma de los Tratados de Teoloyucan”.

PRESIDENTE DIP. MARCO ANTONIO CRUZ CRUZ. Gracias, diputada.

Saludo con respeto al Presidente Municipal de Teoloyucan, Maestro Juan Carlos Uribe Padilla, y le agradezco el apoyo que se me dio cuando se estuvo recabando información para esta iniciativa. También le damos la bienvenida a las síndicos, regidores y regidores del Ayuntamiento de Yucatán. Saludo también con aprecio al Licenciado Horacio Campos Lozada, quien también hizo una propuesta en este sentido.

**DECRETO NÚMERO 88
LXI LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO
DECRETA:**

ARTÍCULO ÚNICO. Inscribáse con letras doradas, en el Salón de Sesiones del recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México “José María Morelos y Pavón”, la leyenda: “13 de agosto de 1914. Firma de los Tratados de Teoloyucan”.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Es cuanto, muchas gracias.

A continuación, cedemos el uso de la palabra a la diputada Rosa Zetina para dar lectura al decreto número 140, expedido por la LXI Legislatura, por los que se ordena inscribir con letras doradas, en el Edificio del Palacio del Poder Legislativo H. Cámara de Diputadas y Diputados. Adelante, diputada.

DIP. ROSA MARÍA ZETINA GONZÁLEZ. Gracias. Con su venia y el permiso de la Mesa Directiva y agradecido de antemano todo el apoyo recibido a lo largo de esta Legislatura. Muchísimas gracias. Estimados y estimadas diputadas.

**DECRETO NÚMERO 140
LA HONORABLE LXI LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO
DECRETA:**

Se reforma el artículo único de Decreto número 66, expedido por la XLV Legislatura, para quedar como sigue.

ÚNICO. Se declara Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de México, el edificio que ocupaba la Casa de Cultura, ubicado en la Plaza Hidalgo de esta ciudad a partir del 1 de agosto del año de 1973. El edificio del Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de México se denominará “Honorable Cámara de Diputadas y Diputados”.

SEGUNDO. Inscribáse en el frontispicio y en la parte trasera del edificio del Recinto Oficial del Poder Legislativo en letras doradas “Honorable Cámara de Diputadas y Diputados”.

TERCERO. Se faculta a la Junta de Coordinación Política de la Honorable LXI Legislatura del Estado de México la determinación de la fecha, el orden del día y el protocolo de la Sesión Solemne, así como el programa con el que se dará el cumplimiento al presente decreto.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

ARTÍCULO SEGUNDO. Este decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los siete días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Es cuanto señor Presidente, muchísimas gracias, buenas tardes.

PRESIDENTE DIP. MARCO ANTONIO CRUZ CRUZ. Gracias diputada Zetina.

Cedo el uso de la palabra a la diputada María de los Ángeles Dávila para dar lectura al decreto 146 expedido por la LXI Legislatura, por lo que se ordena inscribir con letras doradas en el muro de honor del Salón de Sesiones, José María Morelos y Pavón, de este Palacio Legislativo, “2023. Año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar”.

Adelante diputada.

DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES DÁVILA VARGAS.

Muchas gracias Presidente

**DECRETO NÚMERO 146
DE LA HONORABLE LXI LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO
DECRETA:**

ARTÍCULO PRIMERO. Inscríbese en el Salón de Sesiones del Recinto del Poder Legislativo del Estado de México con letras doradas “2023. Año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar”.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se faculta a la Junta de Coordinación Política la determinación de la fecha, el orden del día y el protocolo de la Sesión Solemne, así como el programa con el que se dará

cumplimiento al presente decreto.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno.

SEGUNDO. Este decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los catorce días del mes de marzo del dos mil veintitrés.

Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DIP. MARCO ANTONIO CRUZ CRUZ. Muchas gracias diputada Dávila. En cumplimiento de los decretos 88, 140 y 146 expedidos por la LXI Legislatura procederemos a la develación de las inscripciones correspondientes.

Solicito amablemente a quienes integran la Junta de Coordinación Política para que conjuntamente con esta Presidencia se hagan las develaciones.

(Develación de inscripciones)

PRESIDENTE DIP. MARCO ANTONIO CRUZ CRUZ. Continuando con la sesión, esta Presidencia acuerda que los asuntos y documentos que obran en la Directiva sean remitidos a la Diputación Permanente, para los efectos procedentes.

La Clausura del Período será comunicada a las autoridades conducentes.

SECRETARIA DIP. MÓNICA MIRIAM GRANILLO VELAZCO. La clave de grabación de la sesión es 107-A-LXI.

VICEPRESIDENTA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES DÁVILA VARGAS. Corresponde la palabra al diputado Marco Antonio Cruz Cruz,

Presidente de la LXI Legislatura del Estado de México, para formular la declaratoria Solemne, Clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

PRESIDENTE DIP. MARCO ANTONIO CRUZ CRUZ. Buenas tardes tengan todos ustedes compañeras diputadas, compañeros diputados; saludamos la representación de los medios de comunicación y también a nuestros invitados especiales que nos acompañan presencialmente y también a quienes nos siguen a través de las redes sociales.

En términos de los artículos 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México cerramos el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional y la presente Sesión Solemne marca el cierre temporal de las sesiones plenarias, pero no de las funciones de la Legislatura, éstas son permanentes, porque corresponden al pueblo.

Las diputadas y los diputados hoy cumplimos con la Constitución y con la Ley, seguimos cumpliendo con nuestras responsabilidades, al pendiente de los llamados de la Diputación Permanente para poder atender las urgencias de la sociedad mexiquense, es Pleno Legislativo.

Las comisiones continúan sus trabajos de estudio y dictamen y el Poder Legislativo sigue su marcha como la instancia política que representa a más de 17 millones de mexiquenses.

De acuerdo con el artículo 47 fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidente, doy cuenta a la Asamblea del Desarrollo de los Trabajos Legislativos y de las actividades realizadas, en este periodo ordinario, mismo que inició el 31 de enero y que concluye hoy nueve de mayo del dos mil veintitrés.

Es válida la afirmación que se ha reiterado en otras ocasiones, esta jornada ha tenido mucha actividad legislativa, generó la expedición importantes decretos y sustentó acuerdos políticos que

respaldamos para bien de las y los mexiquenses; para crear, transformar y modernizar el Marco Jurídico Estatal y ponerlo en sintonía con la realidad actual del Estado y de la República, así como también con los Países del mundo en materia de derechos humanos, en este periodo que concluye, celebramos 16 sesiones plenarias, aprobamos 56 iniciativas formuladas por diversos autores especialmente por diputadas y diputados de esta Soberanía, resolvimos 48 puntos de acuerdo como Instrumentos Jurídicos Abstractos de control, hacia la obligaciones de otros poderes; así como de los 125 ayuntamientos, siempre con el respeto a las competencias y a la autonomía municipal.

Las comisiones se reunieron 132 ocasiones y se aprobaron 46 dictámenes, como integrantes del órgano revisor de la Ley Fundamental de México, votamos en favor de 2 minutas de Reforma y Adición a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esto en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del Servicio Público y en materia de edad mínima para poder ocupar un cargo público.

Incorporamos a la Constitución Política del Estado, el derecho a buen gobierno y la legislación, el derecho a la paz; actualizamos la Ley Organiza y el Reglamento del Poder Legislativo para transparentar los trabajos parlamentarios y facilitar la tramitación de asuntos mediante la firma electrónica, favorecimos la transparencia de este Poder Legislativo por regla general los trabajos parlamentarios; deben de ser públicos, adecuamos el código administrativo para permitir que las niñas, los niños y los adolescentes, reciban la prestación de servicios de atención médica y para establecer en atención a las personas con discapacidad los cambiadores inclusivos en edificios públicos, ampliamos el marco jurídico de protección al ambiente para permitir que los ecosistemas que hayan sido afectados por desastres naturales o antropogénicos tenga posibilidad de regenerarse, impulsamos el uso de sistemas de captación de agua de lluvia.

Modificamos el Código Penal para evitar matrimonios forzados sin contemplar la voluntad de los contrayentes y para incluir como delito aquellas conductas en las que, por medio de la violencia, se obligan a comprar o vender mercancía o se impongan o se fijen precios por encima del mercado.

En congruencia con la igualdad de género dispusimos adecuar la inclusión de este edificio para quedar como H. Cámara de Diputadas y de Diputados, como un testimonio de reconocimiento determinamos escribir en los muros de honor “2023. Año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar”.

En apoyo a la Administración de Justicia, reformamos la Ley Orgánica del Poder Judicial y aprobamos la creación de la Sala de Asuntos Indígenas.

Previa consulta pública; también ajustamos el Sistema de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Poder Judicial.

Para proteger los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Buscamos profesionalizar las Procuradurías de Protección Municipal. Adicionamos la Figura de la Creencia Positiva para las Niñas, Niños y Adolescentes.

Legislamos a favor de Grupos Vulnerables, emitiendo disposiciones de ayuda a las personas en situación de calle.

Adecuamos 17 leyes, sobre el caso de las niñas, adolescentes y mujeres a una vida libre de violencia. Armonizamos sus textos en la normativa constitucional e internacional.

Seguimos impulsando dentro de la iniciativa Spotlight, la prevención y eliminación del feminicidio y la violencia contra las mujeres y las niñas.

Adicionamos la perspectiva de género a la Ley de Planeación del Estado de México.

Actualizamos el Programa de Ordenamiento Ecológico en el territorio del Estado de México.

Fortalecimos las disposiciones en materia del combate a la corrupción sobre los informes de los comités coordinadores municipales.

Para facilitar los trabajos de los ayuntamientos y transparentar su actuación, aprobamos la transmisión en vivo de asociaciones de cabildo y la publicación del orden del día con un mínimo de 12 horas de anticipación.

Perfeccionamos las atribuciones del Estado y de los municipios para lograr eficiencia energética y un mejor manejo de los residuos sólidos y sobre tiraderos a cielo abierto, para consolidar la formación de Técnicos Superiores Universitarios. Decretamos que la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez podrá incluir especialidades, maestrías y doctorados.

Enalteciendo la tradición del ejido, declaramos el 24 de abril de cada año como “Día del Ejidatario y de la Ejidataria Mexiquense”.

Testimoniando un justo reconocimiento a las y los normalistas del Sistema de Educación, declaramos el 4 de mayo de cada año como “Día del Normalismo Mexiquense”.

Declaramos Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado, La Danza de Arrieros.

Y el 19 de noviembre como el “Día Estatal del Riesgo Industrial”.

Para agradecer la labor de las maestras y maestros acordamos otorgar el Pergamino y la Medalla al Reconocimiento Docente.

En Apoyo de la Juventud Mexiquense, designamos representantes de la Legislatura ante el Consejo Estatal de la Juventud.

Autorizamos a diversos municipios del Estado, la desincorporación de bienes inmuebles públicos

y disponer de ellos para facilitar la atención de servicios públicos, regularizar su patrimonio y hacer frente a distintas obligaciones.

Acordamos presentar al Congreso de la Unión una iniciativa para reformar la Ley General del Sistema de la Carrera de las Maestras y de los Maestros, para garantizarles promoción y nombramientos definitivos.

En atención a nuestras obligaciones democráticas, emitimos el decreto número 153 por el que se prohíbe establecer y operar programas de apoyos social o comunitario del 27 de abril al 4 de junio del año en curso.

En las resoluciones de esta Legislatura, hubo solidez política porque fueron enriquecidas con las propuestas de los diferentes grupos parlamentarios.

Como lo exige la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuidamos el Principio Democrático en el Proceso Legislativo.

Se fortaleció con criterios distintos con información sobre las materias, con la participación de todas y todos, con suficiente fundamentación y motivación, con serias deliberaciones, sobre la recta intensión y con un gran sentido de responsabilidad.

Vivimos tiempos electorales, nos encontramos en un proceso electoral para elegir a la gobernadora del Estado de México y, por lo tanto, este trabajo legislativo se ha dado en tiempos complejos y de natural agitación político electoral.

En tal sentido, afirmo categóricamente que esta Soberanía Popular ha actuado con integridad política, haciendo compatible el desarrollo de sus trabajos con el proceso electoral, sin afectar el ejercicio de sus funciones y el cumplimiento de sus responsabilidades.

Hemos sabido articular acuerdos juntos y como es propio de la naturaleza política de este Congreso, ha habido desacuerdos y tensiones; pero los hemos superado con respeto, con transparencia y con

sinceridad, este lugar de encuentro, es un lugar de equilibrio político, de confiada deliberación y valores democráticos.

Debemos continuar sumando voluntades para hacer que el interés general sea nuestra unidad, nuestro impulso y nuestra meta.

Agradezco a esta Honorable Asamblea la oportunidad que me dio de representarla y presidir sus trabajos, ha sido una experiencia muy significativa en mi vida y en mi individualidad.

Es una gran responsabilidad que fortaleció mi perspectiva de la representación del pueblo y de la trascendencia del quehacer parlamentario.

Doy también las gracias y reconozco el trabajo de mis compañeras y compañeros integrantes de esta Legislatura, Jesús Gerardo Izquierdo Rojas, Gretel González Aguirre, Gerardo Lamas Pombo, Martha Amalia Moya Bastón, María de los Ángeles Dávila Vargas, Silvia Barberena Maldonado, Ma. Trinidad Franco Arpero, Viridiana Fuentes Cruz, María Élica Castelán Mondragón, Claudia Desiree Morales Robledo, Mónica Miriam Granillo Velazco y Juana Bonilla Jaime, muchas gracias por su compañerismo, apoyo y comprensión.

Por último, reconozco los trabajos de todas y todos los compañeros diputados, ya que el trabajo conjunto se fortalece al Legislativo que indudablemente como poder del Estado es imprescindible y fundamental para la edificación de la democracia.

Muchas gracias.

VICEPRESIDENTA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES DÁVILA VARGAS. Pido a los asistentes ponerse de pie, por favor.

PRESIDENTE DIP. MARCO ANTONIO CRUZ CRUZ. Con sustento en lo dispuesto en los artículos 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 6 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y

Soberano de México, la LXI Legislatura, siendo las quince horas con veintisiete minutos del día martes nueve de mayo del año dos mil veintitrés, Clausura su Segundo Periodo Ordinario de Sesiones de este Ejercicio Constitucional, cesando toda deliberación hasta nueva convocatoria.

(Se entona el Himno del Estado de México)

PRESIDENTE DIP. MARCO ANTONIO CRUZ CRUZ. Muchas gracias.

(Se inserta el documento)

ACTA DE LA SESIÓN DELIBERANTE DE LA “LXI” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Presidente Diputado Marco Antonio Cruz Cruz

En el Salón de sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, la Presidencia abre la sesión siendo las doce horas con catorce minutos del día nueve de mayo de dos mil veintitrés, una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum, mediante el sistema electrónico.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la propuesta de orden del día. La propuesta de orden del día es aprobada por unanimidad de votos y se desarrolla conforme al tenor siguiente:

1.- La Presidencia informa que el Acta de la Sesión Anterior, ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria, por lo que pregunta si existen observaciones o comentarios a la misma. El acta es aprobada por unanimidad de votos.

2.- La Vicepresidencia, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política

de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público, enviada por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión. (De urgente y obvia resolución). Solicita la dispensa del trámite de dictamen.

Es aprobada la dispensa del trámite de dictamen, por unanimidad de votos.

Sin que motive debate la Minuta, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos. La Minuta es aprobada por unanimidad de votos; y la Presidencia solicita a la Secretaría la remita al Senado de la República, para el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

3.- La Vicepresidencia, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 55 y 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público, enviada por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión. (De urgente y obvia resolución). Solicita la dispensa del trámite de dictamen.

Es aprobada la dispensa del trámite de dictamen, por unanimidad de votos.

Sin que motive debate la Minuta, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos. La Minuta es aprobada por unanimidad de votos; y la Presidencia solicita a la Secretaría la remita al Senado de la República, para el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

4.- La diputada María Élide Castelán Mondragón hace uso de la palabra, para dar lectura al Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Libro Noveno

del Código Administrativo del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal, formulado por la Comisión Legislativa Desarrollo Agropecuario y Forestal.

Para hablar sobre el dictamen, hace uso de la palabra, el diputado Max Agustín Correa Hernández.

Sin que motive debate el Dictamen y el Proyecto de Decreto, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El Dictamen y el Proyecto de Decreto son aprobados en lo general, por unanimidad de votos y considerando, que no se separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

5.- El diputado Jesús Gerardo Izquierdo Rojas hace uso de la palabra, para dar lectura al Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan, derogan y abrogan diversos ordenamientos en materia de armonización y reingeniería jurídica, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal, y de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforma el tercer párrafo del artículo 139; la fracción I, del párrafo segundo del artículo 208; y la fracción I del artículo 260 de la Ley de Seguridad del Estado de México, presentada por el Diputado Jesús Isidro Moreno Mercado, formulado por la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales y de la Comisión Especial de Seguimiento a la Agenda 20-30 para el Desarrollo Sostenible.

Sin que motive debate el Dictamen y el Proyecto de Decreto, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por

2 minutos, destacando que, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El Dictamen y Proyecto de Decreto son aprobados en lo general, por unanimidad de votos y considerando, que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

6.- El diputado Gerardo Ulloa Pérez hace uso de la palabra, para dar lectura al Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, presentada por la Junta de Coordinación Política, formulado por las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Procuración y Administración de Justicia.

Sin que motive debate el Dictamen y el Proyecto de Decreto, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El Dictamen y Proyecto de Decreto son aprobados en lo general, por unanimidad de votos y considerando, que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

7.- La diputada Edith Marisol Mercado Torres hace uso de la palabra, para dar lectura al Dictamen de Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones IV, XLVI y XLVII, recorriéndose la numeración subsecuente del artículo 53, el artículo 5.6 y la fracción II del artículo 5.26, todos del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, presentada por la propia diputada del Grupo Parlamentario del Partido morena, formulado por la Comisión

Legislativa de Desarrollo Urbano.

Sin que motive debate el Dictamen y el Proyecto de Decreto, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El Dictamen y Proyecto de Decreto son aprobados en lo general, por unanimidad de votos y considerando, que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

8.- El diputado Daniel Andrés Sibaja González hace uso de la palabra, para dar lectura al Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 92 bis y 92 ter a la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, presentada por el propio diputado del Grupo Parlamentario del Partido morena; de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, presentada por el diputado Alonso Adrián Juárez Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; y de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman el Código Administrativo del Estado de México y la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, formulado por las Comisiones Legislativas de Recursos Hidráulicos y de Finanzas Públicas.

Para hablar sobre el dictamen, hacen uso de la palabra los diputados Francisco Javier Santos Arreola, Alonso Adrián Juárez Jiménez y Ma. Trinidad Franco Arpero.

Sin que motive debate el Dictamen y el Proyecto de Decreto, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la

votación nominal, mediante el sistema electrónico y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El Dictamen y Proyecto de Decreto son aprobados en lo general, por unanimidad de votos y considerando, que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

9.- La diputada Aurora González Ledezma hace uso de la palabra, para dar lectura al Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un octavo párrafo, y se recorren los subsecuentes del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada por la propia diputada del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, formulado por las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Desarrollo y Apoyo Social.

Sin que motive debate el Dictamen y el Proyecto de Decreto, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El Dictamen y Proyecto de Decreto son aprobados en lo general, por unanimidad de votos y considerando, que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría los remita a los Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad, para que emitan su voto.

10.- La diputada Paola Jiménez Hernández hace uso de la palabra, para dar lectura al Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones II y III del artículo 7, se adiciona la fracción IV al artículo 13, se

reforma y se adiciona un párrafo al artículo 16, se reforma el artículo 17 y se adiciona el artículo 22 Bis, de la Ley para Prevenir y Atender el Acoso Escolar, presentada por la propia diputada del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, formulado por las Comisiones Legislativas de Procuración y Administración de Justicia, y Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Sin que motive debate el Dictamen y el Proyecto de Decreto, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El Dictamen y Proyecto de Decreto son aprobados en lo general, por unanimidad de votos y considerando, que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

11.- El diputado Gerardo Lamas Pombo hace uso de la palabra, para dar lectura al Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 53 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; la fracción XXXIX del artículo 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y se expide la Ley para la Transición Energética de los Edificios Públicos, de los Servicios de Alumbrado Público y de Agua Potable del Estado de México, presentada por el propio diputado y por el diputado Enrique Vargas del Villar del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, formulado por las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, Legislación y Administración Municipal y Protección Ambiental y Cambio Climático.

Sin que motive debate el Dictamen y el Proyecto de Decreto, la Presidencia señala que, para emitir

la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El Dictamen y Proyecto de Decreto son aprobados en lo general, por unanimidad de votos y considerando, que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

12.- La Vicepresidencia, por instrucciones de la Presidencia, da lectura al Acuerdo sobre cumplimiento de la Resolución dictada en el PES/328/2021 por el Tribunal Electoral del Estado de México. Solicita la dispensa del trámite de dictamen.

Es aprobada la dispensa del trámite de dictamen, por unanimidad de votos.

Sin que motive debate el Acuerdo, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El Acuerdo es aprobado en lo general, por unanimidad de votos y considerando, que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

La Presidencia acuerda: Primero que se tiene por aprobada la resolución dictada por la Contraloría del Poder Legislativo, para dar cumplimiento al expediente PES/328/2021 de la que se desprende que la Contraloría encontró administrativamente responsable a la ciudadana Feliciano Olga Medina Serrano, y Segundo: Que se notifique este Acuerdo al Tribunal Electoral del Estado de México para

los efectos correspondientes.

13.- La Vicepresidencia, por instrucciones de la Presidencia, da lectura al Comunicado sobre nombramiento del Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

Para hablar sobre este comunicado hacen uso de la palabra, los diputados Daniel Andrés Sibaja González, Francisco Javier Santos Arreola y Gerardo Ulloa Pérez.

La Presidencia señala que queda enterada la “LXI” Legislatura del comunicado, para los efectos a los que haya lugar.

La Presidencia solicita a la Secretaría, registre la asistencia a la sesión, informando esta última, que ha quedado registrada la asistencia.

14.- La Presidencia levanta la sesión siendo las catorce horas con cincuenta y tres minutos del día de la fecha y solicita permanecer en su sitial para dar curso a la sesión solemne.

Diputadas Secretarias
María Élica Castelán Mondragón
Ma. Trinidad Franco Arpero
Mónica Miriam Granillo Velazco

La Vicepresidenta, por instrucciones de la Presidencia da lectura al comunicado siguiente:

Diputada Elba Aldana Duarte, del Grupo Parlamentario morena, reunión de la Comisión de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, martes 9 de mayo, al término de la sesión, Salón Protocolo, modalidad mixta, reunión a petición de la Presidenta.

**ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE
CLAUSURA DEL SEGUNDO PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO
AÑO DE SU EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA “LXI” LEGISLATURA DEL ESTADO**

DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Presidente Diputado Marco Antonio Cruz Cruz

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las catorce horas con cincuenta y ocho minutos del día nueve de mayo de dos mil veintitrés, la Presidencia abre la sesión, una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum, mediante el sistema electrónico de asistencia.

1.- La Presidencia da lectura al protocolo que normará la presente sesión, para dar curso a la Clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional e instruye a la Secretaría, remita, en su oportunidad, a la Diputación Permanente las iniciativas y documentación que obren en su poder, para los efectos correspondientes. Asimismo, comisiona a los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, para que se sirvan comunicar este acto de clausura al Titular del Ejecutivo Estatal y hacer lo propio con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

2.- Se interpreta el Himno Nacional Mexicano.

El diputado Marco Antonio Cruz Cruz hace uso de la palabra, para dar lectura al Decreto números 88 expedido por la “LXI” Legislatura, para inscribir con letras doradas, en el Salón de Sesiones del recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México “José María Morelos y Pavón”, la leyenda: “13 de agosto de 1914. Firma de los Tratados de Teoloyucan”.

La diputada Rosa María Zetina González hace uso de la palabra, para dar lectura al Acuerdo del Decreto número 140, expedido por la “LXI” Legislatura, para inscribir en el frontispicio y en la parte trasera del edificio del recinto oficial del Poder Legislativo, en letras doradas “H. Cámara de Diputadas y Diputados”.

La diputada María de los Ángeles Dávila Vargas hace uso de la palabra, para dar lectura al Decreto número 146, expedido por la “LXI” Legislatura, para inscribir en el salón de sesiones del recinto del Poder Legislativo del Estado de México, con letras doradas: “2023, año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar”.

La Presidencia solicita a los integrantes de la Junta de Coordinación Política y a los integrantes de la Mesa Directiva, hagan las develaciones correspondientes.

3.- La Presidencia hace uso de la palabra, para dirigir un mensaje con motivo de la Clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

4.- La Presidencia formula la Clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la “LXI” Legislatura del Estado de México, siendo las quince horas con veintisiete minutos del día de la fecha, cesando toda deliberación hasta nueva convocatoria.

5.- Se interpreta el Himno del Estado de México.

Diputadas Secretarias
María Élica Castelán Mondragón
Ma. Trinidad Franco Arpero
Mónica Miriam Granillo Velazco

(Fin del documento)